

Otra Educación Especial

La ONCE

Nos proponemos con este artículo describir de forma esquemática, los servicios educativos que la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) presta a un amplio colectivo de personas en España.

TIPO DE SERVICIO

Actualmente la ONCE atiende la educación de los ciegos y deficientes visuales bajo dos modalidades:

Enseñanza específica

Lo que conlleva la impartición de disciplinas en centros propios en las diversas etapas educativas, centros que se pueden localizar en los siguientes lugares: Madrid, Pontevedra, Alicante, Sevilla y Barcelona.

Estos centros atienden a escolares en régimen residencial: internos, mediopensionistas y externos; y en ellos se les imparten a partir de los seis años y hasta los dieciocho, en la mayoría de los casos, la Enseñanza Primaria, Formación Profesional y también, en Madrid, el BUP, en F.P., se suele prolongar bastante más la asistencia de los alumnos a los centros, aunque no pueden residir en éstos los mayores de edad.

Hasta el pasado mes de julio había también un pequeño centro en Valencia que escolarizaba a alumnos de la zona con problemas asociados. Los actuales responsables de la ONCE decidieron cerrarlo unilateralmente, a pesar de la ostensible disconformidad de los padres afectados.

La dotación de medios que tienen estos centros, es obvio que es costosa; arroja una ratio casi de persona por alumno, contando con profesores, instructores, cuidadores y personal de infraestructura; sin embargo, faltan especialistas para atender los casos que más necesidad tienen de atención educativa, y se carece de una línea concreta y decidida que se ajuste a la filosofía que la Entidad dice mantener en esta materia, de integración, normalización y sectorización, pero que no acaba de consolidar en los hechos, como lo demuestra el que se mantenga como oferta de enseñanza específica el BUP y la FP.

Apoyo a la enseñanza en régimen integrado

Se trata de apoyar en materia específica de ciegos y deficientes visuales a aquellos alumnos que se escolarizan en centros normales.

Aporta la ONCE a este servicio: medios materiales específicos de todo tipo, becas, profesores itinerantes de apoyo a los centros normales con alumnos integrados. También se implican en este servicio, a modo de centros de recursos, los colegios específicos ONCE, aplicando a esta modalidad sus recursos didácticos, material necesario y personal especializado, si bien en el momento actual, salvo excepciones, todavía no asumen estos centros la implicación que la enseñanza integrada demanda. Se atienden en enseñanza integrada todas las etapas de la educación, incluyendo la atención temprana, tratamiento educativo que se da de 0 a 3 años, y que es fundamental para los niños con ceguera o deficiencia visual grave; se llega hasta la enseñanza superior, aportándole al estudiante los libros en Braille o las reproducciones sonoras que requiera, becas y ayudas económicas para diversos gastos de estudio y para compra de material especializado.

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO

La estructura educativa se haya prácticamente distribuida por todo el territorio estatal, aprovechando los centros administrativos de la Entidad, como son las Delegaciones Territoriales, Direcciones Administrativas e incluso algunas agencias. Por otra parte, cada colegio o centro de recursos de la ONCE tiene una zona de influencia asignada a la que debe atender poniendo a su disposición medios de toda clase y coordinando los aspectos técnicos-educativos. Existe también un servicio centralizado, no muy potenciado, de medios materiales didácticos que se van produciendo en los colegios y en otros centros; así como una serie de estructuras de carácter técnico, que han ido variando de contenido y nombre en los últimos tiempos.

POBLACIÓN ATENDIDA

Se pueden beneficiar de los servicios educativos de la ONCE todos los afiliados a la Entidad que se enmarquen dentro de los límites de escolaridad que se fijan para las diferentes etapas. En principio, todo afiliado que lo precise tiene derecho a ser apoyado en enseñanza integrada; y si tiene menos de 18 años, puede ser escolarizado en un colegio específico de la ONCE. Así mismo, pueden ser objeto de atención educativa aquellos menores de 18 años, que presentando graves dificultades visuales, debidamente comprobadas, tengan problemas en su proceso educativo, pudiendo ser incluso escolarizados en un centro financiado por la Entidad.

Se puede estimar que actualmente se atienden a unos 4.000 individuos menores de 18 años, de los cuales unos 600 están escolarizados en centros específicos de la ONCE y los restantes cursan enseñanzas en centros ordinarios. Llama la atención que del total de la población de menores de 18 años, cerca del 50% presente trastornos asociados a la ceguera, ya sean de carácter conductual, de aprendizaje u otros. Hasta el momento la ONCE no ha dado con la solución que permita aportar un servicio correcto desde el punto de vista educativo a este importante colectivo más necesitado, ni parece que esté en vías de hacerlo.

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

Finalmente, es preciso consignar que, a pesar de la ONCE tiene un proyecto educativo correcto, una estructura bien planificada y una filosofía en teoría bien ajustada a las necesidades de futuro, en la práctica no parece entender su propio programa, o bien no es capaz de desarrollarlo e, incluso, lo coloca en segundo plano de sus intereses para pasar a centrarse en otros aspectos ajenos a su función social. Ejemplo de esto puede ser el cierre del colegio de Valencia, antes señalado y, también, la situación en la que se encuentra el colegio Antonio Vicente Mosquete de Madrid, invadido en sus instalaciones por ONDA CERO, privando a los alumnos y a los trabajadores de servicios tales como el salón de actos, gran parte del aparcamiento y, sobre todo, ocasionando molestias y peligros incalculables a menores que se mezclan o, al menos, se pueden mezclar con los espectadores de una empresa de comunicación que nada tiene que ver con un centro educativo.